VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

DICTAMEN G.O.C./COPACO S.A/ Nº..18..../2023

REFERENCIA: ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "ADQUISICION DE DERECHOS DE DISTRIBUCION DE CONTENIDOS DE TELEVISION PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A.".-

Asunción, 27 de junio de 2023

La Gerencia Operativa de Contrataciones de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones COPACO S.A., a fin de dar cumplimiento de lo establecido en el art.02 de la Resolución DNCP Nº1890/2020, y a los Principios Generales de Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad, al criterio de Razonabilidad, emite el Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

La contratación para la "Adquisicion de Derechos de Distribución de Contenidos de Televisión para el Servicio de IPTV de Copaco S.A.", fue solicitada a través del Memorándum N°44/DPTAC/SGP/GT/2023 de fecha 01 de junio de 2023, generado por el Departamento de Transmisión y Acceso, contando con el V°B° de la Subgerencia de Planificación, para lo cual remitieron para el inicio de tramites las especificaciones técnicas y documentaciones correspondientes al precio referencial, donde manifiestan lo siguiente.

El presente llamado se trata de una Licitación Pública Internacional, teniendo en cuenta que los contenidos de TV son de origen internacional, por lo que se realizara en dólares americanos debido al tipo de procedimiento, complejidad y particularidad. Buscando también mayor cantidad de oferentes y mejores oportunidades de costos para la compañía.

Que, para la obtención del precio de referencia se solicito presupuesto a la empresa Red Multicable S.R.L. recibiendo de la misma la cotización correspondiente. Así también se ha utilizado la Adenda al Contrato N°11/22 realizada por esta convocante. Al ser Copaco S.A. la única que realiza este tipo de llamados no es posible obtener más precios de otras instituciones, ni precios de páginas web u otros.

Por tanto, en base a lo que se establece en el penúltimo párrafo de la Res. DNCP 1890/2020 que, "...excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de tres fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia...". La *metodología a utilizarse en esta ocasión es la del Precio más bajo entre el presupuesto obtenido y la adenda al Contrato N°11/22 Id.N°407.930-*

El presente llamado es de Contrato abierto para los ítems 1, 2,3 y 4, no así para los ítems 5 y 6.-

ma. mercedes Otazo A

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE LA ADENDA N°1 AL CONTRATO N°22	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA RED MULTICABLE	PRECIO MÁS BAJO Usd.	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA Usd.	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA Usd.
1	Programación Básica. Derecho de Teledifusión	54.000	56.040	Unidad	17.45	15.86	15.86	**856.440**	**888.794**
2	Programación Premium HBO. Derecho de Teledifusión	7.476	7.920	Unidad	5.08	5.08	5.08	**37.978**	**40.234**
3	Programación Adulto 1. Derecho de Teledifusión	4.260	4.560	Unidad	5.71	5.71	5.71	**24.325**	**26.038**
4	Programación Adulto 2. Derecho de Teledifusión.	4.260	4.560	Unidad	5.71	5.71	5.71	**24.325**	**26.038**
								943.068	**981.104**

		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE LA ADENDA AL CONTRATO N°22	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA RED MULTICABLE	PRECIO MÁS BAJO Usd.	PRECIO TOTAL
5	Guía Electrónica de la Programación de Señales especificas en los ítems 1 al 4	12	MES	950	950	950	**11.400**
6	Buscador web Programación de señales especificas en los ítems 1 al 4	12	MES	826.7	827	826.7	**9.920**

Los ítems del 01 al 04 se establecen como contrato abierto, no ha así los ítems 5 y 6.-

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A

2.

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

MONTO CANTIDAD MINIMA DEL LLAMADO USD.	MONTO CANTIDAD MAXIMA DEL LLAMADO USD.
964.388	1.002.424

MONTO CANTIDAD MINIMA DEL LLAMADO Gs.	MONTO CANTIDAD MAXIMA DEL LLAMADO Gs.
7.030.388.520	7.307.670.960

La cotización utilizada para el cambio del dólar es la del Banco Central del Paraguay a Gs. 7.290 de fecha 27/06/23.-

Observación: *Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, dólar, mercado, competitividad y margen de utilidades, por lo tanto pueden variar en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-*

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 1 al , incluido los antecedentes.-

4-

DPTAC - SGP N° 1 FOLIO

Corresponde al MEMORANDUM N° 44/DPTAC-SGP-GT/2023

A : SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

DE : DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN Y ACCESO

REF : Solicitud de inicio de llamado de Licitación Pública Internacional mediante subasta a la baja electrónica para la **"ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A."**

FECHA:20/06/2022

ID : 1.338.868

Me dirijo a esta jefatura y por su intermedio a la **Gerencia Operativa de Contrataciones**, con el objeto de elevar las especificaciones técnicas actualizadas según las instrucciones recibidas por la superioridad según correo adjunto para la **"ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A."**

Dicho llamado está previsto en el Proyecto de Presupuesto 2023 con numero de detalle 23.850, se solicita realizar este llamado por **Licitación Pública Internacional (LPI), Modalidad Subasta a la baja Electrónica (SBE)** así como creación del PAC por el monto global de Gs. **7.210.000.000 (guaraníes siete mil doscientos diez millones),** correspondiente a la Gerencia Comercial, **con objeto de gasto 250.**Se sugiere que el llamado sea por **ITEM.**

Se remiten los datos actualizados según instrucciones recibidas por parte de la Gerencia Técnica en cuanto al plazo de 12 meses y conforme a los precios referenciales remitidos por un Proveedor de Contenido.

Planilla de suministros

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COD. CATÁLOGO
1	Programación Básica. Derecho de Teledifusión	Evento	54.000	56.040	83111801-9999
2	Programación Premium HBO. Derecho de Teledifusión	Evento	7.476	7.920	83111801-9999
3	Programación Adulto 1. Derecho de Teledifusión	Evento	4.260	4.560	83111801-9999
4	Programación Adulto 2. Derecho de Teledifusión	Evento	4.260	4.560	83111801-9999

TSE. Pablo J. Acosta S.
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso

5	Guía Electrónica de Programación. Derecho de Teledifusión	Evento	12	83111801-9999
6	Buscador WEB. Derecho de Teledifusión	Evento	12	83111801-9999

Plan de entrega (Bienes)

CRONOGRAMA DE ENTREGA.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN							
DESCRIPCIÓN DE TAREAS	DÍA 01	DÍA 02	DÍA 03	DÍA 04	DÍA 05	DÍA 06	DÍA 07
FIRMA DEL CONTRATO							
HABILITACIÓN DE SEÑALES							
INTEGRACIÓN DEL EPG CON EL SISTEMA							
PRUEBAS DE RECEPCIÓN							

Justificación del Contrato abierto

Para los ítems 1 al 4 de la lista de servicios, teniendo en cuenta que no se pueden establecer exactamente la cantidad de abonados de dichos servicios a ser suscriptos durante la vigencia del contrato ya que depende de la demanda de los servicios solicitados, se adopta la modalidad contrato abierto por cantidades máximas y mínimas.

Justificación de la Contratación de carácter Internacional

Se opta por esta modalidad debido a que los contenidos de TV son de origen internacional buscando mayor cantidad de oferentes y mejores oportunidades de costos para la compañía.

Idioma de la Oferta

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica.

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

Visita Guiada

No Aplica.

Autorización del Fabricante.

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación:
Todos.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

TSE. Pablo J. Agüero C.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

mecip 2015

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Corresponde al Memorándum N° 44/DPTAC-SGP-GT/2023

A: **GERENCIA TÉCNICA**
FECHA: **21 DE JUNIO DE 2023**

Y por su intermedio a la GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES, a fin de remitir las especificaciones técnicas actualizadas para la **"Adquisición de Derechos de Distribución de Contenidos de Televisión para el Servicio IPTV de Copaco S.A."**

En efecto, se pone a consideración del Directorio de COPACO S.A. el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA EL SERVICIO DE IPTV, atendiendo a lo siguiente:

- Dar continuidad a la prestación del Servicio de IPTV.
- Precios referenciales más ventajosos que los obtenidos en el Llamado anterior, con una grilla ampliada, que permitiría aumentar la rentabilidad del servicio.
- Se están analizando alternativas técnicas para optimizar la Plataforma IPTV, que posibiliten la adquisición de Set Top Box menos costosos, con más prestaciones y con mayor proyección para la prestación de nuevos servicios a mediano plazo.

Atentamente,

.....
ING. BENITO PORTILLO TORRES
Sub-Gerente de Planificación

Foliado del 1 al 6 incluida esta providencia.

Se Adjunta:
-Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos Actualizados, 13 (trece) folios.
-Formulario de solicitud 1054 actualizado, 1 (un) folio.
-1 (un) sobre que contiene un CD del PBC digitalizado.
-1 (un) sobre que contiene la Planilla de Precios Referenciales.
-Copia de correo del Gerente Técnico en la que se recibe la instrucción del Directorio, 1 (un) folio.

7-

Estimado Sr. Agüero,

De acuerdo a lo solicitado le hago llegar los precios referenciales mensuales en color azul dentro del cuadro que figura abajo. Los mismos incluyen el IVA.
Según lo conversado el contrato sería por 12 meses por lo que también modifiqué a 12 meses los ítems 5 y 6 donde figuraban solo 6 meses.

Quedo a disposición por cualquier consulta.
Saludos Cordiales

Gabriel Carballo

De: Pablo J. Agüero C. <paguero@copaco.com.py>
Enviado el: viernes, 2 de junio de 2023 17:25
Para: Gabriel Carballo <gabriel.carballo@redmulticable.com.py>
CC: Ing. Benito Ramón Portillo Torres <bportillo@copaco.com.py>; Carlos S. Corvalán <cs.corvalan@gmail.com>; Carlos S. Corvalan <ccorvalan@copaco.com.py>; Rmadministracion <Rmadministracion@redmulticable.com.py>
Asunto: Re: Solicitud de Precios referenciales para llamado de DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A."

Buenas tardes Sr Gabriel Carballo, solicitamos los precios referenciales para la contratación del Servicio de **ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A."**

º	Ítems	Cantidad Mínima mensual	Cantidad Màxima mensual	Precio Unitario USD	Precio Total Cantidades Mínimas	Precio Total Cantidades Màximas
1	Programación Básica.Derecho de Teledifusión	4.500**		15,86		
2	Programación Premium HBO.Derecho de Teledifusiòn	623*		5,08		
3	Programación Adulto 1.Derecho de Teledifusiòn	355*		5,71		
4	Programación Adulto 2.Derecho de Teledifusiòn	355*		5,71		
5	Guía Electrónica de la Programación de señales especificas en los ítems 1 al 4	12		950		
6	Buscador WEB Programación de señales especificas en los ítems 1 al 4	12		827		

Observación: * estos valores se tomaron según Adenda N°1 del Contrato 11/2022.
**** Valor de cantidad mínima solicitada por los Programadores.**

Respecto a los certificados de conformidad de los meses citados, estaré consultando con los fiscales del Contrato y el Administrador y le avisaré en le brevedad.
Atentamente.

El vie, 2 jun 2023 a las 16:18, Gabriel Carballo (<gabriel.carballo@redmulticable.com.py>) escribió:

Sr. Agüero, buenas tardes,

Respecto a la cantidad mínima mensual de abonados correspondientes a la Programación Básica, los Programadores solicitan para un nuevo contrato la cantidad de 4.500.
Se debería ajustar esta cantidad en su planilla para poder enviar los precios solicitados. Las demás cantidades mínimas son correctas.

Aprovecho a solicitar una vez más los certificados de conformidad de recepción del servicio correspondientes a los meses de Enero, Febrero 2023 que se encuentran pendientes de entrega. Agradeceré nos indiquen por esta vía cuando podemos pasar a retirarlos.

Saludos Cordiales,

Gabriel Carballo

De: Pablo J. Agüero C. <paguero@copaco.com.py>
Enviado el: viernes, 2 de junio de 2023 15:36
Para: Gabriel Carballo <gabriel.carballo@redmulticable.com.py>
CC: Ing. Benito Ramón Portillo Torres <bportillo@copaco.com.py>; Carlos S. Corvalán <cs.corvalan@gmail.com>; Carlos S. Corvalan <ccorvalan@copaco.com.py>
Asunto: Solicitud de Precios referenciales para llamado de DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A."

Buenas tardes Sr Gabriel Carballo, solicitamos los precios referenciales para la contratación del Servicio de **ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A."**

Nº	Items	Cantidad Mínima mensual	Cantidad Màxima mensual	Precio Unitario USD	Precio Total Cantidades Mínimas	Precio Total Cantidades Màximas

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 11/2022.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **RED MULTICABLE S.R.L.**, domiciliada en las calles Andrés Campos Cervera Nº 5765 c/ Alas Paraguayas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este Acto por el **SR. GABRIEL ENRIQUE CARBALLO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.602.861, R.U.C. Nº 80031068-3, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", y de acuerdo al Acta de reunión de Directorio Nº 41 de fecha 20 de Diciembre de 2022, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 1 al Contrato Nº 11/2022, bajo las condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

En fecha 19 de Mayo de 2022, entre **LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR** fue celebrado el **CONTRATO Nº 11/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA COPACO S.A. EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL".-**

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.-

La presente Adenda tiene por objeto dar cumplimiento a la resolución del Directorio de la Compañía, que autoriza la ampliación del plazo de ejecución por el término de 3 (tres) meses en el plazo contractual y la modificación de la **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SUMINISTROS** del Contrato; específicamente en cuanto a la disminución de las cantidades mínimas mensuales y disminución de los precios unitarios; **quedando redactada de la siguiente manera:**

MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS					
ITEM Nº	Descripción	Unidad	Cant. Mín.	Precio Unit. USD (IVA Incluido)	Precio Total Cantidades Mínimas Dólares Americanos
1	Programación Básica (Derecho de Teledifusión)	Unidad	24.288	17,45	423.825,60
2	Programación Premium HBO (Derecho de Teledifusión)	Unidad	3.738	5,08	18.989,04
3	Programación Adulto 1 (Derecho de Teledifusión)	Unidad	2.130	5,71	12.162,30
4	Programación Adulto 2 (Derecho de Teledifusión)	Unidad	2.130	5,71	12.162,30
5	Programación HD (Derecho de Teledifusión)	Unidad	0	0,00	0,00
MONTOS TOTALES CANTIDADES MÍNIMAS					467.139,24
MODALIDAD CONVENCIONAL					
ITEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unit. USD (IVA Incluido)	Precio Total
6	Guía electrónica de Programación de las señales especificas en los ítems 1 al 5 (Derecho de Teledifusión)	Mes	6	950,00	5.700,00
7	Buscador Web de la programación de las señales especificas en los ítems del 1 al 5 (Derechos de Teledifusión)	Mes	6	826,70	4.960,20
MONTO TOTAL					10.660,20

CONTRATO Nº \\ /2022.-

ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA COPACO S.A. EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL.-

U.C.S.C. VISTO G.G.

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **RED MULTICABLE S.R.L.**, domiciliada en la calle Andrés Campos Cervera Nº 5765 casi Alas Paraguayas, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **SEÑOR GABRIEL ENRIQUE CARBALLO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.602.861, con R.U.C. Nº 80031068-3, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de *"ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA COPACO S.A. EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"*, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, con relación a la "ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA COPACO S.A. EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
f) El Anexo 1 al Contrato

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los Bienes y/o Servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 407.930.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Nº 01/2022; Subasta a la Baja Electrónica (SBE), convocada por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 13 de fecha 05 de Mayo de 2022.-

RED MULTICABLE S.R.L.

Banco Central del Paraguay
Gerencia de Mercados - Planilla de Cotizaciones diarias

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 27 DE JUNIO DEL 2023

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.289,68
YEN JAPONÉS	144,0100	50,62
LIBRA ESTERLINA *	1,2749	9.293,61
FRANCO SUIZO	0,8942	8.152,18
CORONA SUECA	10,7063	680,88
CORONA DANESA	6,7933	1.073,07
CORONA NORUEGA	10,7536	677,88
REAL BRASILEÑO	4,8045	1.517,26
PESO ARGENTINO	255,1385	28,57
DÓLAR CANADIENSE	1,3175	5.532,96
RAND SUDAFRICANO	18,5003	394,03
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3363	9.741,20
ONZA DE ORO *	1.913,2800	13.947.198,95
PESO CHILENO	795,8000	9,16
EURO *	1,0959	7.988,76
PESO URUGUAYO	37,4550	194,63
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6682	4.870,96
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,2193	1.009,75
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3490	5.403,77
BOLIVIANO	6,8570	1.063,10
SOL PERUANO	3,6370	2.004,31
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6166	4.494,82
PESO MEXICANO	17,0864	426,64
PESO COLOMBIANO	4.145,9800	1,76
DÓLAR TAIWANÉS	31,0170	235,02
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6729	1.984,72

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)